



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

14804

Región del Establecimiento

VALPARAISO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El procedimiento de limpieza y desinfección que se aplicará diariamente en el establecimiento, considera la ejecución diaria del total de las instalaciones al finalizar las clases, sin la presencia de estudiantes, pero además la limpieza en rutinas durante el día y luego del uso de baños conforme a los turnos establecidos por cada ciclo de educación. Este protocolo establece una lista de chequeo de la totalidad de los implementos que se usan como mesas, sillas, manillas, pasamanos, interruptores, pisos, etc Salas, rutina de limpieza considera cuatro ejecuciones como mínimo en el día. Baños, rutina de limpieza considera cuatro ejecuciones como mínimo en el día. Oficinas, rutina de limpieza considera dos ejecuciones como mínimo en el día.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Las medidas de higiene y protección personal para el conjunto de la comunidad educativa considera la toma de temperatura al ingreso del establecimiento, el uso obligatorio de mascarillas, uso de alcohol gel y lavado de manos en rutinas periódicas de ingreso a salas, colaciones y recreos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Las rutinas de ingreso y salida del establecimiento considera tres puertas de acceso de ingreso y salida de manera de evitar aglomeraciones. En segundo lugar estableció ingresos para cada puerta por celos de aprendizaje. Puerta Uno primer nivel parcelario, Puerta dos primer ciclo, puerta tres segundo ciclo. En tercer término se establece horarios de ingreso diferido cada 15 minutos a partir de la 8.00 AM. Para los recreos, uso de baños, comedores y salida se estableció el mismo criterio, distintas puertas y horarios de salida. Además se determinó mediante señalética y demarcado de piso circuitos de tránsito por las dependencias del colegio utilizando como criterio general la circulación siempre por la derecha en dirección

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Las rutinas de recreo consideran horarios diferidos de recreo por ciclo siendo estos 9.20, 9.30 y 9.40 y así sucesivamente para cada recreo establecido. De igual forma considera aumentar la presencia de adultos responsables al cuidado de los niños para la protección y guía de la seguridad sanitaria de los estudiantes.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Las rutinas de uso de baño consideran horarios diferidos para su uso siendo el aforo máximo 7 estudiantes a la vez. Además se establece un protocolo de espera, ingreso, lavado de manos y salida, todo reforzado con la señalética instalada como también de monitores designados para guiar y supervisar la correcta aplicación. Por otra parte se contempla un protocolo para situaciones excepcionales que se produzcan fuera de los horarios establecidos por rutina, como por ejemplo cuando se requiera ir y se encuentra en clases el estudiante.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

El colegio considera la toma de temperatura y desinfección de manos al ingreso de toda persona al establecimiento. También considera un procedimiento de registro de contactos diarios si se registrase algún caso que requiera pasar a cuarentena a un grupo determinado. Diariamente, al ingreso al colegio se consultará sobre si ¿ha tenido usted o algún miembro de su familia algún síntoma relacionado con el COVID?, ¿En la última semana, ha estado en contacto con alguna persona persona diagnosticada con COVID? Dependiendo de la respuesta se activará el primer protocolo de actuación ante sospechas de COVID.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Se utilizará como parámetro general de actuación en casos COVID confirmados, los criterios de actuación establecidos por la autoridad educacional y de salud, establecidos en el Anexo 3 Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales. Diariamente, al ingreso al colegio se consultará sobre si ¿ha tenido usted o algún miembro de su familia algún síntoma relacionado con el COVID?, ¿En la última semana, ha estado en contacto con alguna persona persona diagnosticada con COVID? En el caso de los estudiantes, si la respuesta es positiva se verificará con el apoderado la veracidad de la información y se recopilará información para determinar curso de acción. Si la información se confirma se solicitará al apoderado que retire al estudiante del establecimiento y cumpla la cuarentena de 14 días establecida por las autoridades de salud. Diariamente se tomará la temperatura al ingreso al establecimiento. Si la temperatura es mayor a 37°,5 se realizará una segunda toma para verificar. Funcionario. Se solicitará que se retire del establecimiento y que asista a un centro de salud para verificación de síntomas. Estudiantes: Se llevará a lugar de aislamiento, se llamará a su apoderado para que lo lleve a un centro de salud pública. Consultorio Pompeya o Hospital de Quilpué. Los responsables de activación de protocolo son los miembros del equipo de gestión: Jefes de UTP, Encargado de convivencia, Director.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El establecimiento conforme a las instrucciones emanadas por la autoridad y de acuerdo a la capacidad física que permite su adecuado funcionamiento, ha determinado establecer medias jornada de trabajo escolar, por lo anterior solicitará una modalidad de funcionamiento mixto en la entrega de alimentación, tanto en desayunos como almuerzos, lo que incluye la modalidad de entrega regular o convencional y servicio de canastas para aquellas familias que por temor, resguardo o protección decidan no autorizar a sus hijos la alimentación en modalidad regular. No obstante lo anterior el colegio determinó turnos de alimentación, con aforos máximos y habilitación de espacios como salas de clases de ser necesario.

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	Media jornada
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Teniendo en cuenta los lineamientos entregado por el Ministerio de Educación, los protocolos sanitarios propuestos por el MINSAL y el aforo de cada una de las aulas y espacios comunes, nuestro colegio San Blas, ha pensado en un modelo mixto de educación, con clases presenciales y remotas, para lo cual ha organizado a sus estudiantes en grupos que asistirán en forma presencial al colegio, en turnos durante el trimestre. A su vez hemos organizado la enseñanza a partir del modelo de "Clase Invertida" o "Flipped Classroom", considerando que este modelo se constituye desde un enfoque constructivista apoyando todas las fases del ciclo de aprendizaje y en concordancia con el modelo educativo del establecimiento, que basa el aprendizaje a través del juego y del desafío, desarrollando las habilidades que se van andamiando con los contenidos.

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Nuestro establecimiento desplegará diversas acciones orientadas a una inducción efectiva de toda la comunidad, en especial docentes y asistentes de la educación quienes serán encargados de su implementación diaria. Para esto se consideran las siguientes acciones. Difusión del plan. Jornadas de capacitación del plan y correcta aplicación de protocolos a docentes y asistentes de la educación Jornada práctica de aplicación del plan

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El colegio San Blas informará a la comunidad educativa su plan 2021, que contempla una serie de rutinas y protocolos de implementación a través de comunicación escrita a cada familia, videos explicativos de la aplicación de rutinas y protocolos y entrega de cartillas explicativas. Considera también reuniones grupales a través de plataformas digitales. Entrega de cartillas explicativas Difusión de videos explicativos Reuniones con apoderados Canales de comunicación telefónica para aclarar dudas.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 31-12-2020 06:25:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qpnn zpxd d6yy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

